



CONGRESO DE INTENDENTES



1° ACTA DE RESOLUCIONES DE LA MESA DEL CONGRESO DE INTENDENTES 9 DE AGOSTO DE 2016. MONTEVIDEO

REF. I) Funcionamiento de la Mesa y Plenario del Congreso de Intendentes.

Se presenta el Reglamento de funcionamiento del Plenario y de la Mesa del Congreso de Intendentes y el Proyecto de Ley – Congreso de Intendentes.

Resolución 1:

Se resuelve realizar una reunión quincenal de la Mesa del Congreso de Intendentes, fijándose la próxima para el jueves 18 de agosto a la hora 8, manteniéndose la reunión del Plenario en carácter mensual fijándose para el mismo día a las 14 horas.

REF. II) Funciones de los Consejeros.

Resolución 2:

Se resuelve confirmar en la Secretaría de la Presidencia, Coordinación Administrativa y Recursos Humanos al señor Consejero Humberto Castro, designándolo como Ordenador de Gastos y Pagos. Designar al Consejero César García Acosta, como responsable de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

REF. III) Planteo sobre Artículos 42 al 47 de la Ley de Presupuesto Nacional vinculados a UNASEV.

Resolución 3:

Se resuelve elevar el planteo a la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, para su análisis y posterior informe al Plenario del Congreso de Intendentes.

REF. IV) Municipios. Ordenador de Gastos – Observaciones del Tribunal de Cuentas.

Resolución 4:

Se resuelve conformar un equipo técnico, representativo de cada bancada de intendentes, para elaborar una propuesta legislativa con la participación de la Mesa del Plenario de Municipios, que deberá ser presentada para su aprobación en el Plenario del Congreso de Intendentes.



CONGRESO DE INTENDENTES



REF.V) Comisiones del Congreso de Intendentes.

Resolución 5:

Se resuelve que se realice un informe detallado sobre el funcionamiento de las comisiones y quienes representan al organismo en las mismas.

REF. VI) Temas de la Presidencia.

- 1) Etiquetado y registro de alimentos.

Resolución 6:

La presidencia presentará informe sobre el proyecto de registro único de alimentos y etiquetado digital.

- 2) Acuerdo con AGESIC (Presidencia de la República).

Resolución 7:

Se resuelve elevar la propuesta del Acuerdo con AGESIC al Plenario del Congreso de Intendentes.

- 3) Derecho a conocer origen de ciudadanía. (Planteo verbal del Presidente Ing. Daniel Martínez).

Resolución 8:

Se acuerda recibir a la Presidenta del INAU, Lic. Marisa Lidner, quien acompañará al Secretario Nacional de Cuidados Soc. Julio Bango, en audiencia con el Plenario del Congreso de Intendentes.

- 4) Acuerdo CI – Federación de Municipales y MTSS.

Resolución 9:

Se resuelve incluir en el próximo Plenario el convenio de negociación colectiva Congreso de Intendentes – Federación de Municipales - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- 5) Ley de Publicidad Oficial.

Resolución 10:

Se resuelve conformar un equipo técnico que presente un informe al Plenario del Congreso de Intendentes.

- 6) Directrices de Ordenamiento Territorial.

Resolución 11:

Se resuelve poner en funcionamiento la Comisión sobre Ordenamiento Territorial integrada por a los técnicos: Partido Nacional Dr. Ricardo Gorosito, Partido colorado al Dr. Pablo Ligrone y un tercer



CONGRESO DE INTENDENTES



representante del Frente Amplio.

- 7) Planteo del Señor Intendente de Florida Carlos Enciso, sobre el impacto en la red vial ante la instalación de la nueva pastera.

Resolución 12:

Se resuelve, a solicitud del señor vicepresidente Carlos Enciso, generar ante la Presidencia de la República, el intercambio de información a fin de conocer y analizar cuáles son planes previstos en la nueva inversión de la empresa UPM y el impacto que tendrá en la caminería interna de los diferentes departamentos.

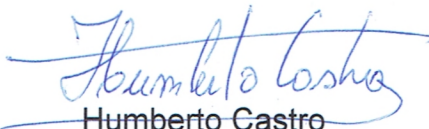
REF. VII) Asuntos Varios.

Resolución 13:

Se resuelve elevar a los Gobiernos Departamentales el Proyecto de Convenio entre el MRREE y CI, sobre el Inicio del trámite de residencia permanente al amparo de la Ley N° 19.254 – Mercosur – Estados Parte y Países Asociados y familiares de uruguayos extranjeros desde las Intendencias Departamentales.

Resolución 14:

Se resuelve que en la Convocatoria para Gobiernos Locales de la Unión Europea todos los Proyectos a presentar estén “bajo el paraguas” del Congreso de Intendentes.


Humberto Castro
Consejero